



INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL EJERCIO 2023.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2023 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Global Dominion Access, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 11 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

3. DESTINATARIOS DEL INFORME

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En el **Anexo 1** del Informe se presenta la composición de la Comisión durante el ejercicio 2023, incluyendo la categoría y antigüedad en la Comisión de cada uno de sus miembros durante el ejercicio. Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 5, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 10 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.

6. REUNIONES MANTENIDAS

La Comisión ha mantenido tres reuniones durante el ejercicio con objeto de tratar las tareas descritas en el apartado séptimo siguiente. En las reuniones ha participado (i) el consejero delegado y (ii) el secretario del Consejo de Administración, quien ha desempeñado el cargo de secretario de la Comisión.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las principales actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

A) *En materia de retribuciones*

a) *Esquema de Retribución de Directivos.*

La Comisión analizó la propuesta de esquema de retribución de directivos, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración acerca de las condiciones contractuales de determinados miembros de la alta dirección respecto de los que se han adoptado decisiones.

b) *Propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2023.*

La Comisión analizó la propuesta de propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2023, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

Asimismo, ha trabajado en la preputa al Consejo de Administración de nuevas condiciones contractuales del consejero delegado, para su posterior aprobación, ya en el ejercicio 2024, por el Consejo de Administración.

c) *Revisión de la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2023 aplicables tanto al consejero delegado como al resto de directivos.*

La Comisión revisó la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2023 aplicables tanto al consejero delegado como al resto de altos directivos.

d) *Propuesta de la Política de Remuneraciones 2023-2025.*

La Comisión ha revisado la implementación de la política de remuneraciones de los consejeros correspondiente al período 2023-2025.

B) Información periódica.

a) *Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros.*

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

b) *Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo (en el ámbito de sus funciones), debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

C) Evaluación del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a evaluar el funcionamiento del Consejo de Administración, tanto como consecuencia de las conclusiones de la reunión que celebran entre sí los consejeros independientes como como consecuencia del seguimiento de las conclusiones derivadas de la evaluación realizada en 2019 por parte de un asesor externo (Russell Reynolds) relativa al funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones.

Las conclusiones de esta evaluación se han compartido con el Consejo de Administración.

8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del ejercicio 2023 no ha contado con la asistencia de ningún consultor externo experto en materia de evaluación de órganos de administración. En cuanto al alcance de la evaluación del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y las comisiones especializadas en el ejercicio 2023, el Informe se remite a la información específica que a tales efectos se recoge en el Informe de Gobierno Corporativo.

Ni la Comisión ni el Consejo de Administración han considerado adecuado realizar cambio relevante alguno en la organización de la Comisión a la vista del resultado de la evaluación.

9. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.



10. DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS O IRREGULARIDADES QUE HAYAN SIDO TRASLADADAS POR ESCRITO AL CONSEJO EN LAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

No se han producido tales desviaciones.

11. CONCLUSIONES

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2023. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

12. FECHA DE FORMULACIÓN

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 27 de febrero de 2024, por unanimidad.

13. FECHA DE PRESENTACIÓN

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 27 de febrero de 2024.

14. PUBLICIDAD DEL INFORME

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión de la Junta General ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de presentación al Consejo de Administración.

* * *

Bilbao, a 27 de febrero de 2024

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ANEXO 1

**COMPOSICIÓN DE LA
COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES EN EL
EJERCICIO**

Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en la Comisión
Miembros de la Comisión durante el ejercicio 2022			
D. Jose Maria Bergareche Busquet	Independiente	Presidente	Desde la creación de la Comisión en abril de 2016.
D. Juan Tomas Hernani Burzaco	Independiente	Miembro	Desde la creación de la Comisión en abril de 2016
D. Antonio Maria Pradera Jauregui	Dominical	Miembro	Desde la creación de la Comisión en abril de 2016